


1236

P/3293  SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

Set 19/31

Proy. de Ley que autoriza la transferencia de
\$9.490.00 en favor del Cap. VI-1 de la regente de Gastos
Públicos para atender a los gastos de la Campaña Sanitaria

6 Piezas

Santo Domingo, R.D.
Octubre 2, 1931.-

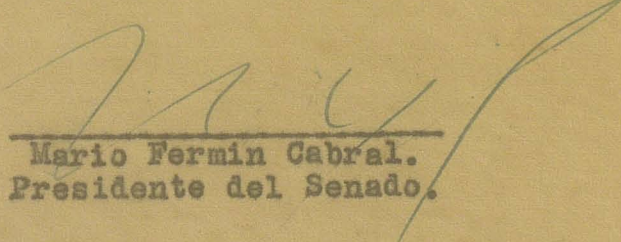
Señor
Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.-

Hon. Señor Presidente :

Aviso á Ud. recibo de su
oficio # 26872 y del proyecto de Ley por el cual
se autoriza la transferencia de la suma de nueve
mil cuatrocientos noventa (\$9.490.00) pesos al
Cap. VI-I, para atender á los gastos de la Cam-
paña Santitaria.

Pláceme participarle que el
Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió á la
Cámara de Diputados para los fines constitucio-
les.

Con sentimiento de la mas dis-
tinguida consideración, saluda á Ud. muy atenta-
mente,


Mario Fermin Cabral.
Presidente del Senado.

P1/3294

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Núm. 26872

Santo Domingo, R. D.,
19 de Setiembre, 1931.

A los Honorables Miembros
del Senado de la República,
Ciudad.

Señores Senadores:-

Tengo el placer de someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional, por el digno conducto de esa alta Cámara colegisladora, el proyecto de Ley anexo, el cual autoriza la transferencia de la suma de nueve mil cuatrocientos noventa (\$9,490.00) pesos al Capítulo VI-I, para atender a los gastos de la Campaña Sanitaria que mantiene el Estado.

Con toda consideración,

Dios, Patria y Libertad.


Rafael L. Trujillo.

aeg/-

P1/32293

EL CONGRESO NACIONAL

-EN NOMBRE DE LA REPUBLICA-

Declarada la urgencia, ha dado la siguiente ley

Número.....

Art. 1o. Se autorizan las siguientes transferencias en la ley de presupuesto:

Del G32135B	\$ 1.170.60
Del G10443B	1.275.00
Del G10202A	44.40
Al <u>31360</u> Cap. VI-1	\$ <u>2.490.00</u>

 En razón de la autorizada transferencia el Símbolo 31360 queda modificado como sigue:

<u>31360</u> CAMPAÑA SANITARIA	\$ 9.490.00
G31360 Para gastos de la campaña sanitaria con aprobación del Poder Ejecutivo	
	\$ <u>9.490.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
DECLARADA LA URGENCIA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1o.- Se autorizan las siguientes transferencias en la
Ley de presupuesto:

Del 632135B	§ 1.170.60
Del 610443B	1.275.00
Del 610202A	<u>44.40</u>
Al <u>51360</u> Cap. VI-1	<u>§ 2.490.00</u>

En razón de la autorizada transferencia el Símbolo 51360 queda modificado como sigue:

<u>51360</u> CAMPAÑA SANITARIA	§ 2.490.00
631360 Para gastos de la campaña sanitaria con aprobación del Poder Ejecutivo	
	<u>§ 2.490.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero del mes de octubre del año mil novecientos treintuno, año 83o. de la Independencia y 69o. de la Restauración.

[Handwritten Signature]
PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:
José Ferrnán Pérez
Arbitario Reg

52 LEGISLATURA 1931 de 1931

REGISTRADA AL No. 1422

en el folio del libro letra

No. de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquina a razón de dos

espacios interlineales

Santo Domingo, 1^o de Setiembre 1931

Probatillo

Archivista del Senado



CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA

REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Santo Domingo, 8 de Octubre 1931.

00503

Señor
Presidente del Hon. Senado,
CIUDAD.-

Señor Presidente:-

Acuso a Ud. recibo de su atento oficio #662 de fecha 2 de los corrientes, remisorio del proyecto de ley por el cual se autoriza la transferencia de la suma de \$9,490.00, al Capítulo VI-I, de la Ley de Presupuesto, para atender a los gastos de la Campaña Sanitaria, y me pláce comunicarle que dicho proyecto ha sido aprobado por esta Cámara de Diputados y remitido, oportunamente, al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.-

Con toda consideración,

Dios, Patria y Libertad,

Miguel Angel Roca,
Presidente de la Cámara de Diputados,

61/3491

Santo Domingo, R.D.
Octubre 2, 1931.-


U 662

Señor
Presidente de la Cámara de Diputados.
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir á Ud. para los fines constitucionales el proyecto de Ley por el cual se autoriza la transferencia de la suma de nueve mil cuatrocientos noventa (\$9.490.00) pesos al Cap. VI-I, para atender á los gastos de la Campaña Sanitaria.

Saluda á Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

61/9348

NR/